

próximo 27 de Octubre a las 18 h. en el domicilio social para tratar sobre los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.—Reconsideración de los acuerdos anteriores, sobre la posibilidad de venta por parte de los Sres. Accionistas de sus acciones de esta sociedad; y consideración de la posibilidad de venta por parte de la sociedad de su patrimonio inmobiliario y sus posibilidades alternativas, y en su caso, adopción de nuevos acuerdos.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos, en caso de que los hubiera, que deban ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 28 de septiembre de 2004.—Fdo.: D. José Nogueroel Bravo, Administrador Único.—45.134.

### SIDENOR INDUSTRIAL, S. L. (Sociedad absorbente)

### FORJANOR HOLDING DE FORJAS, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de Fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y de carácter Universal de las mercantiles «Sidenor Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y «Forjanor Holding de Forjas, Sociedad de Responsabilidad Limitada», acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Sidenor Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (sociedad absorbente) de «Forjanor Holding de Forjas, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (sociedad absorbida), mediante la disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que integran su patrimonio a «Sidenor Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (sociedad absorbente), y sin ampliación del capital social de ésta, dado que ostenta la totalidad del capital social de la sociedad absorbida, de conformidad todo ello con los términos y condiciones que constan en el Proyecto de Fusión suscrito por los miembros de los respectivos Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Se hace constar que asiste a todos los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en sus respectivas Juntas Generales y el balance anual aprobado por cada una de ellas como balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 LSA durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Bilbao, 22 de septiembre de 2004.—Los miembros de los Órganos de Administración de «Sidenor Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada», D. Sabino Arrieta Heras y «Forjanor Holding de Forjas S. L.», D. Gonzalo Mugica Ariño.—44.894.

1.ª 4-10-2004

### SONY MUSIC ENTERTAINMENT (SPAIN) S. L.,

#### Sociedad unipersonal

#### Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión de los artículos 254 de la misma Ley y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de Sony Music Entertainment (Spain) Socie-

dad Limitada (la «Sociedad») en la reunión celebrada el 30 de septiembre de 2004, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la Sociedad, sin disolución de ésta, que continuará existiendo, mediante la segregación de su patrimonio de dos ramas de actividad diferenciadas, que se aportarán respectivamente a dos sociedades de nueva constitución, SME Logistics Iberia, Sociedad Limitada, y SME Publishing Spain, Sociedad Limitada, sobre la base del balance de escisión cerrado el 31 de marzo de 2004 y debidamente aprobado por el Socio Único de la Sociedad. La escisión parcial se ha decidido de conformidad con el Proyecto de escisión aprobado el Socio Único y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, correspondiente al domicilio de la Sociedad.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la Sociedad, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—Presidente del Consejo, Don José María Cámara Sánchez.—45.329.

1.ª 4-10-2004

### SORIANA DE EDICIONES, S. A.

Por acuerdo del Administrador Solidario se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en la calle Morales Contreras, 2, de Soria, el día 20 de octubre de 2004, a las doce horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria, en idéntico lugar y a la misma hora, el día siguiente, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación del balance de la Sociedad al 30 de junio de 2004.

Segundo.—Trasposos y compensación de reservas.

Tercero.—Reducción de capital a cero para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas y de conformidad con el informe del auditor de cuentas sobre el balance de la Sociedad al 30 de junio de 2004. Ampliación de capital por aportaciones dinerarias por emisión de nuevas acciones, y con derecho de suscripción preferente a los accionistas. Otorgamiento de facultades a los Administradores para que en caso de suscripción incompleta o parcial pueda completarse la ampliación de capital mediante la compensación de créditos, pudiendo ser suscrita, en ambos supuestos, de manera incompleta o parcial. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener el texto íntegro de las modificaciones de Estatutos Sociales propuestas, los informes sobre las mismas, así como el informe del auditor de cuentas sobre el balance de la Sociedad al 30 de junio de 2004 y la certificación del auditor de cuentas sobre la compensación de créditos, pudiendo pedir la entrega o el envío de dichos documentos de forma inmediata y gratuita. El derecho de asistencia y representación se regirá por la Ley y los Estatutos Sociales.

Soria, 29 de septiembre de 2004.—El Administrador Solidario, don Francisco Rubio Garcés.—45.394.

### SUNBERPRIZE 13, S.I.C.A.V., S. A.

#### Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ex-

traordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, Plaza Sta María Soledad Torres Acosta 1, a las doce horas del día 20 de octubre de 2004, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria -según es lo habitual- el día 21 de octubre de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y pertinente modificación de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social y pertinente modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento, en su caso, de consejeros.

Quinto.—Nombramiento o renovación del cargo de auditores.

Sexto.—Renuncia del cargo del representante actual ante el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, y nombramiento, si procede, de nuevo representante ante dicho Servicio Ejecutivo.

Séptimo.—Información sobre las consecuencias de la nueva normativa aplicable a SICAV. Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre.

Octavo.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas. Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Madrid, 22 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Lino Álvarez Echeverría.—45.393.

### TMW INVERSORES INSTITUCIONALES, SOCIEDAD LIMITADA

#### Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de «Tmw Inversores Institucionales, Sociedad Limitada» convoca a los socios a Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 26 de Octubre de 2004 a las diecisiete horas en Calle Marques del Riscal, 11, piso 5.º, 28010 Madrid y para el caso de que no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el día siguiente 27 de Octubre de 2004, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad con designación de liquidador y otorgamiento de poderes.

Segundo.—Aprobación del balance final de la Sociedad.

Tercero.—Adjudicación del caudal de liquidación y extinción de la Sociedad.

Cuarto.—Conservación de los libros y documentos sociales.

Quinto.—Autorización al liquidador para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la reunión.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que cualquier socio puede obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 21 de septiembre de 2004.—El Secretario.—Doctor Frühbeck Abogados y Economistas y Compañía Sociedad en Comandita representada por Don Guillermo Frühbeck Olmedo.—44.503.

### **VALDERRAMA, S. A.**

A los efectos del Artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que por acuerdo de la Junta General de Accionistas de esta sociedad de fecha 28 de Junio de 2.001, el capital social de esta sociedad ha quedado reducido en la cifra de 804.084.000 pesetas (4.832.642,169 euros), quedando fijado en la cifra de 3.024.891.000 Pesetas (18.179.961,05 euros), con el fin de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social, disminuido como consecuencia de las pérdidas.

La reducción se efectúa mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas las acciones que integran el capital social cuyo valor nominal se fija en las cantidades que a continuación se detalla:

Acciones de la clase A: de 100 pesetas (0,6010 euros) a 79 pesetas (0,4747 euros).

Acciones de la clase B: de 360.000 pesetas (2.163,6435 euros) a 284.400 pesetas (1.709,2784 euros).

Acciones de la clase C: de 8.644.560 pesetas (51.954,8519 euros) a 6.829.203 pesetas (41.044,3366 euros).

Acciones de la clase D: de 870.146,5625 pesetas (5.229,6861 euros) a 687.416 pesetas (4.131,4533 euros).

Sotogrande, San Roque, 1 de septiembre de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Soto Properties, Sociedad Anónima, representado por Carlos Bustillo Muñoz.—44.797.

### **WAYKA, S. A. (Sociedad absorbente)**

### **COMPRA DIARIA GALERÍA DE ALIMENTACIÓN, S. A. (Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de Junio de 2.004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Wayka, S. A., de Compra Diaria Galería de Alimentación, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Huesca, con fecha 19 de Enero de 2.004.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de

los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Huesca, 17 de septiembre de 2004.—El Administrador Solidario de «Wayka, S. A.» y Presidente del Consejo de Administración de «Compra Diaria Galería de Alimentación, S. A.», don Antonio Bernad Ibor.—44.697.

1.ª 4-10-2004

### **ZAPATA, S. A.**

La Junta General Extraordinaria de esta sociedad, en su reunión de 17 de junio de 2004, ha acordado reducir su capital social en 25.435,70 euros con cargo a reservas libres, mediante la amortización de 55.295 acciones propias, lo que se hace constar a los efectos previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario, don Luis Roca de Togores y Barandica.—45.143.

### **ZAPATA, S. A.**

La Junta General Extraordinaria de esta sociedad, en su reunión de 18 de junio de 2004, ha acordado reducir su capital social en 21.005,44 euros con cargo a reservas libres, mediante la amortización de 45.664 acciones propias, lo que se hace constar a los efectos previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario, don Luis Roca de Togores y Barandica.—45.144.